



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**  
**EXPEDIENTE Nº 2024/EA02/00001417E**

**"20246219 Sistema de inspección robótica para inspecciones estructurales - Fase IV"**

El presente expediente fue iniciado mediante Orden de Inicio del Coronel Director Accidental de Adquisiciones del MALOG , de fecha 30/08/2024.

La SUBDIRECCIÓN DE AVIONES DE CAZA (SUICA), propuso, como procedimiento de contratación, el Negociado sin publicidad con la empresa TECNATOM SAU, según lo previsto en el art. 44.2.e) de la LCSPDS, siendo el presupuesto del expediente de contratación 320.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>AÑO</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE NETO</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>TOTAL</b>
2024	14 22 122N1 660	20.000,00 €	0,00	20.000,00 €
2025	14 22 122N1 660	300.000,00 €	0,00	300.000,00 €
<b>TOTAL:</b>				<b>320.000,00 €</b>

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas, será de 320.000,00 € (Impuestos excluidos).

El presente expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha 10/09/2024 y por la Intervención Delegada en fecha 19/09/2024.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVO**

Aprobar el Expediente de Contratación 2024/EA02/00001417E "20246219 Sistema de inspección robótica para inspecciones estructurales - Fase IV", incluidos el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento Negociado sin Publicidad para la adjudicación del presente expediente.

La presente Resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al General Director de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES